

CONTRATO DE OBRA N° 03 /2026

"PROYECTO: COMBOS DE JUEGOS Y GIMNASIA, EN VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" ID: 477.946. LPN N° 03/2026.

Entre la MUNICIPALIDAD de la ciudad de San Lorenzo, domiciliada en la intersección de las calles España y San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA en carácter de Intendente Municipal y el Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ, en carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GUINDUPAR S.A, domiciliada en la Avda. Mcal. Lopez esq. 26 de febrero, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay con RUC N° 80010186-3, representada en este acto por el SR. HECTOR RUBEN RECALDE INSFRAN con Cédula de Identidad N° 673.884 en carácter de PRESIDENTE, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente "Contrato de "LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2026 PROYECTO: "COMBOS DE JUEGOS Y GIMNASIA EN VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO", ID. 477.946", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

PROYECTO: "COMBOS DE JUEGOS Y GIMNASIA EN VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO".

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

El proveedor y/o contratista adjudicado deberá presentar la Constancia original y/o Copia autenticada por Escribano Publico del Certificado de Cuenta Bancaria.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 477.946.

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad"

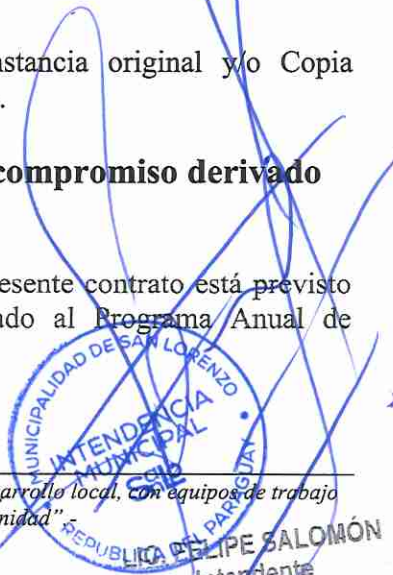
GUINDUPAR S.A.
RUC: 80010186 -3

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 - 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo



Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo



Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias". -

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/2026, "PROYECTO: "COMBOS DE JUEGOS Y GIMNASIA EN VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO". ID: 477.946, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO. La adjudicación fue realizada según Resolución IMSL N° 354 de fecha 27 de febrero de 2026.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Grupo 1 - Proyecto Combos de Juegos y Gimnasia, en varias Plazas de la ciudad de San Lorenzo					Contrato Abierto: Por Monto		
(Mínimo: 175000000 Máximo: 3.500.000.000),					Abastecimiento Simultaneo: No		
GUAINDUPAR S.A.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Provisión y colocación de cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.669.684	1.669.684	procedencia: Paraguay
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	3.354	3.354	procedencia: Paraguay
3	72131601-013	Limpieza de terreno, incluye destape de suelo vegetal, acarreo y retiro	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	14.000	14.000	procedencia: Paraguay
4	72103004-001	Excavación manual en suelos blandos, incluye retiro	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	83.000	83.000	procedencia: Paraguay
5	72101703-004	Provisión y colocación de cordón prefabricado de hormigón armado de 0,40 x 0,10 x 0,30 m	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	77.000	77.000	procedencia: Paraguay
6	72131601-002	Relleno con arena lavada 10 cm, incluye compactación previa	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	120.000	120.000	procedencia: Paraguay
7	72102905-001	Relleno con grava 5 cm, incluye compactación previa	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	298.000	298.000	procedencia: Paraguay
8	49241502-003	Provisión y colocación de Combo Juegos Infantiles, incluye mangrullo doble, pórtico triple integrador, trepador recto, sube y baja simple y calesita de rotomoldeo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	68.682.705	68.682.705	marca: crucijuegos fabricante: cruci procedencia: Argentina
	72153103-9999	Provisión y colocación de Combos de Gimnasia incluye barras paralelas, banco abdominales, dorsalera, caminador, bicicleta fija	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	23.500.000	23.500.000	procedencia: Paraguay
10	72131601-013	Limpieza de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	3.500	3.500	procedencia: Paraguay
Total por Grupo:						94.451.243	

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
SECRETARÍA GENERAL
S.L.O.

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
SECRETARÍA GENERAL
S.L.O.

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".

GUAINDUPAR S.A.
R.U.C.: 80010186 - 3

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 - 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Grupo 1 - Proyecto Combos de Juegos y Gimnasia, en varias Plazas de la ciudad de San Lorenzo					Contrato Abierto: Por Monto		
(Mínimo: 1750000000 Máximo: 3.500.000.000),					Abastecimiento Simultaneo: No		
GUAINDUPAR S.A.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
Total General Calculado:						94.451.243	

Precio Unitario Total de Adjudicación: Gs. 94.451.243 (Son Guaraníes noventa y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y tres). IVA incluido.

Monto Mínimo de Adjudicación: Gs. 1.750.000.000 (Son Guaraníes un mil setecientos cincuenta millones). IVA incluido.

Monto Máximo de Adjudicación: Gs. 3.500.000.000 (Son Guaraníes tres mil quinientos millones). IVA incluido.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: BANCO CONTINENTAL NUMERO DE CUENTA: 6380130008.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Lorena Sanabria Ríos, como Administradora de Contratos dependiente de la Dirección Administrativa.-

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Abg. Santiago Rojas

Secretario General

Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".

GUAINDUPAR S.A.
RUC: 80010186 - 3

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 - 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 24 mes Abril y año 2026.



ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo
"La contratante"



EIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo
"La contratante"

SR. HECTOR RUBEN RECALDE INSFRAN
GUAINDUPAR
RUC N° 80010186-3
"La Contratista"

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-